Boletín No. 103 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2013

En la tercera sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio segunda lectura a una iniciativa de Decreto por el que se adicionan dos párrafos a la fracción I, del Artículo 19 de la Constitución Política del Estado, referente a las candidaturas independientes, disponiéndose su turno para efecto de estudio y dictamen.

Por otra parte, se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para designar como Consejeros de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, por un periodo de seis años, a las personas siguientes:

- Consejero titular Mtro. Higinio González Calderón
 Consejero Suplente Lic. Arminda Rodríguez Gil
- Consejero titular Lic. Cecilia del Carmen Cardiel Escamilla
 Consejero Suplente Lic. Gustavo Adolfo González Ramos
- Consejero titular Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes
 Consejero Suplente Lic. María Alicia García Narro
- Consejero titular Dra. Candelaria Valdés Silva
 Consejero Suplente Lic. Guillermo Ernesto Garza de la Fuente
- Consejero titular Lic. Eleuterio López Aguilar
 Consejero Suplente Lic. Mireya Ramos Arizpe
- Consejero titular Lic. Aida Guadalupe García Badillo
 Consejero Suplente Lic. José Luis del Bosque Valdés.

Así mismo, se aprobaron cinco dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, en el tenor siguiente:

1.- Para autoriza al Ayuntamiento de Piedras Negras a contratar con Banobras, el refinanciamiento de tres créditos adquiridos con anterioridad, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2012 ascendía a la cantidad de 64 millones 359 mil 806 pesos, más intereses y accesorios financieros correspondientes, hasta un plazo máximo de 120 meses, cuyo beneficio deberá traducirse en mejorar las condiciones de las tasas de interés, perfil de amortización y garantías

- 2.- Para autorizar al Ayuntamiento de San Juan de Sabinas a contratar con Banobras, el refinanciamiento de un crédito hasta por la cantidad de 10 millones 603 mil 163 pesos, cuyo beneficio deberá traducirse en mejorar las condiciones de las tasas de interés, perfil de amortización y garantías.
- 3.- Para autorizar al Ayuntamiento de Allende a contratar con Banobras, el refinanciamiento de dos créditos hasta por la cantidad de 4 millones 56 mil 591 pesos, así como un nuevo crédito hasta por la cantidad de 3 millones 943 mil 408 pesos, más intereses y accesorios financieros, cuyo beneficio deberá traducirse en mejorar las condiciones de las tasas de interés, perfil de amortización y garantías.
- 4.- Para autorizar al Ayuntamiento de Nava a contratar con Banobras, el refinanciamiento de dos créditos hasta por la cantidad de 13 millones 716 mil 391 pesos, así como la contratación de un nuevo crédito hasta por la cantidad de 22 millones 509 mil 308 pesos, más intereses y accesorios financieros, cuyo beneficio deberá traducirse en mejorar las condiciones de las tasas de interés, perfil de amortización y garantías.
- 5.- Para autorizar al Ayuntamiento de San Pedro a contratar con Banobras, el refinanciamiento de un crédito hasta por la cantidad de 11 millones 930 mil 588 pesos, así como un nuevo crédito hasta por la cantidad de 33 millones 69 mil 411 pesos, más intereses y accesorios financieros, cuyo beneficio deberá traducirse a mejorar las condiciones de las tasas de interés, perfil de amortización y garantías.

Posteriormente se procedió a clausurar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y se citó a los diputados a sesionar el próximo lunes 2 de septiembre a las 13:00 horas, para iniciar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura.